

Santiago, 13 de mayo de 2024

Señora:
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Depósito del Reglamento Interno del
fondo Ameris LGT Secondaries IV Fondo
de Inversión, administrado por Ameris
Capital Administradora General de
Fondos S.A. ("*Administradora*")

De nuestra consideración:

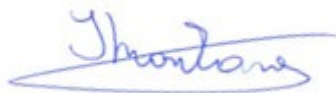
Por medio de la presente, comunicamos a ustedes que con fecha de hoy, 13 de mayo del presente, se ha procedido con el depósito de la cuarta versión del texto refundido del Reglamento Interno del fondo **Ameris LGT Secondaries IV Fondo de Inversión** (el "Fondo"), el cual contiene las modificaciones acordadas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, celebrada con fecha 24 de abril de 2024. En particular, las modificaciones realizadas, fueron las siguientes:

1. En el Título II. "Inversiones del Fondo", se modificó la sección 2.5 del número DOS. "Política de Inversiones", del Título II del Reglamento Interno; para efectos de incorporar el nivel de riesgo involucrado en la inversión en cuotas del Fondo, de conformidad a lo establecido por la NCG N°365 de la Comisión para el Mercado Financiero y como parte de la política de suitability de la Administradora.
2. En el Título VII. "Aporte y Valorización de Cuotas", se modificó la sección 1.5 del número UNO. "Aporte de Cuotas", para efectos de incorporar un románico /iii/ con una regulación referente a las cuotas de partícipes fallecidos, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.
3. En el Título IX. "Otra información relevante", se incorporó una nueva sección 4.4 en el número CUATRO. "Procedimiento de Liquidación del Fondo", con una regulación referente a los dineros no cobrados por los partícipes del Fondo luego de la liquidación de este, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.
4. En el Título IX. "Otra Información Relevante", se incorporó una nueva sección 5.5 en el número CINCO. "Política de Reparto de Beneficios", con una regulación referente a los dividendos y demás beneficios no cobrados por los partícipes del Fondo, conforme a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 488 de 21 de noviembre de 2022 de la Comisión.

Adicionalmente, de conformidad con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 365 dictada por vuestra entidad, se hace presente que las modificaciones al Reglamento Interno antes señaladas, comenzarán a regir transcurridos 30 días corridos desde el depósito, esto es, a partir del día **miércoles, 12 de junio del año 2024**.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que podrán contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 224997600 o escribiendo a inversionistas@ameris.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "I Montané", with a horizontal line underneath.

Ignacio Montané Yunge
Gerente General

pp.: AMERIS CAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.